



Avellaneda

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Calle 13 N° 492 - Avellaneda
Provincia de Santa Fe, Argentina - CP 3561

Tel: +54 3482 449900
E-mail: atencionciudadana@avellaneda.gob.ar
www.avellaneda.gob.ar

DECRETO N° 0796

AVELLANEDA, 18 de agosto de 2026

VISTO:

La solicitud de compra presentada por la Secretaría de Planeamiento Territorial y Obras Públicas, y,

CONSIDERANDO:

Que la misma requiere la Adquisición de 206 Tubos de hormigón armado no pretensado Ø1000mm x 1m, destinados a la conducción de líquidos sin presión. Para la obra "Alcantarillas, Pavimento y Banquinas – Tramo N° 1", que se desarrollarán en la Calle N° 302 de la localidad de Avellaneda (Departamento General Obligado).

Que conforme los valores razonables en el mercado, cabe recurrir al procedimiento de contratación bajo la modalidad de Licitación Privada (Ordenanza N° 1880/18 y Decreto N° 939/18); (Ordenanza N° 2211/25 y Decreto N° 630/25);

Que la Ordenanza de Presupuesto N° 2172 aprobatoria del Presupuesto para el corriente ejercicio contempla la Partida Presupuestaria correspondiente con saldo suficiente para encarar la compra aludida, lo que conforma una autorización del Departamento Ejecutivo Municipal para proceder a ejecutar dicho monto (Ordenanza de Contabilidad N° 120/77);

Que a tal efecto se han confeccionado los correspondientes pliegos de bases y condiciones generales y particulares, el que, se entiende, respeta adecuadamente las necesidades e intereses municipales;

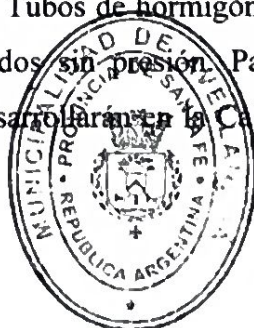
Que en consecuencia, cabe dictar el pertinente acto administrativo, lo que es atribución de esta autoridad municipal (arts. 10, 11 y 41 inc. 17) Ley 2756 – t.o. Decreto 67/85, Ordenanza N° 120/77 y Ordenanza N° 1880/18 y Decreto N° 939/18);

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AVELLANEDA

DECRETA

ARTÍCULO 1º) – Llámase a Licitación Privada N° 007/2026, hasta el día 25 de agosto de 2026, a las 11:00 horas, o el inmediato posterior hábil si aquel resultare feriado o no laborable, para la Adquisición de 206 Tubos de hormigón armado no pretensado Ø1000mm x 1m, destinados a la conducción de líquidos sin presión. Para la obra "Alcantarillas, Pavimento y Banquinas – Tramo N° 1", que se desarrollarán en la Calle N° 302 de la localidad de Avellaneda



(Departamento General Obligado), en un todo de acuerdo al pliego de bases y condiciones generales y particulares confeccionados al efecto y que forman parte integrante del presente decreto.-----

ARTÍCULO 2º – Los gastos que irrogue la presente se imputará a la Partida Presupuestaria 4.02.05.067.97 PAVIMENTO CALLE 302, del Presupuesto General aprobado por Ordenanza N° 2210, para el ejercicio 2026.-----

ARTÍCULO 3º – Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-----


C.P.N. CRISTIAN S. QUIROZ
Secretario de Hacienda y Finanzas




C.P.N. GONZALO G. BRAIDOT
INTENDENTE



Avellaneda

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Calle 13 N° 492 Avellaneda
Provincia de Santa Fe, Argentina C.P. 3561
Tel: +54 3482 449900
E-mail: atencionciudadana@avellaneda.gob.ar
www.avellaneda.gob.ar

LICITACIÓN PRIVADA N° 007/2026

DECRETO N° 0796

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

OBJETO: Adquisición de **206 Tubos de hormigón armado no pretensado Ø1000mm x1m**, destinados a la conducción de líquidos sin presión. Deberán responder a la Norma IRAM 11503/1986 - CLASE 2. Las uniones serán de espiga y enchufe. Los tubos deberán presentar una superficie uniforme, lisa, densa y compacta, encontrándose libres de defectos que puedan afectar su resistencia, durabilidad, estanqueidad o correcto funcionamiento, tales como fracturas, fisuras, grietas, segregaciones, oquedades, deformaciones, desprendimientos o irregularidades significativas.

Se admitirán ofertas de tubos de 1,20 m de longitud, siempre que se mantengan las demás características técnicas y dimensionales requeridas.

En caso de cotizar tubos de 1,20 m de longitud, el oferente deberá cotizar la cantidad de unidades necesaria para cubrir como mínimo la totalidad de los metros lineales requeridos para cada diámetro, redondeando la cantidad de unidades al número entero inmediato superior.

A los efectos de la cotización, deberá indicarse expresamente la cantidad de tubos ofertada, longitud unitaria y cantidad total de metros lineales suministrados.

OBRA: “Alcantarillas, Pavimento y Banquinas – Tramo N° 1”, que se desarrollarán en la Calle N° 302 de la localidad de Avellaneda (Departamento General Obligado).

FORMA DE PAGO: Una vez notificada formalmente la adjudicación, el adjudicatario deberá emitir y presentar a la Municipalidad de Avellaneda la correspondiente factura comercial por el importe total adjudicado.

La factura será incorporada por la Municipalidad a la documentación correspondiente a la presente contratación y presentada ante la Dirección Provincial de Vialidad de la Provincia de Santa Fe, en el marco del Convenio celebrado para la ejecución de la obra “Alcantarillas, Pavimento y Banquinas – Tramo N.º 1”, a los fines de la rendición y tramitación del desembolso de los fondos destinados a financiar la presente adquisición.

El pago al adjudicatario se efectuará una vez que la Municipalidad haya recibido efectivamente de la Dirección Provincial de Vialidad los fondos correspondientes a dicha adquisición.

La presentación de la factura y su tramitación ante la Dirección Provincial de Vialidad no implicarán, por sí solas, exigibilidad inmediata del pago, mientras los fondos respectivos no hayan sido efectivamente acreditados a favor de la Municipalidad.



No serán consideradas ofertas que establezcan modalidades de pago incompatibles con el procedimiento precedentemente indicado o que contemplen mecanismos de actualización o ajuste vinculados a variaciones en la cotización de moneda extranjera.

FORMA DE COTIZAR: Los oferentes deberán cotizar el valor unitario y el importe total de la oferta, todo con IVA y flete incluido. La Municipalidad de Avellaneda podrá rechazar todas las propuestas sin que ello genere a favor de los oferentes derecho alguno para efectuar reclamos de ninguna naturaleza.

LUGAR DE ENTREGA: Calle 302 y Calle 211, de esta ciudad.

PLAZO DE ENTREGA: Acorde a los requerimientos de este municipio. Dentro de un plazo no mayor a los 60 días.

MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: Será de 10 (diez) días hábiles a partir de la fecha de apertura de la Licitación.

INFORMACION: Los interesados podrán solicitar información que consideren necesaria en la Oficina de Compras en días hábiles, en horario de atención al público, de 7:00 a 13:00 horas, al teléfono (03482) 449900 Internos 106/128.

PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS: Deberán ser presentadas en sobres cerrados sin identificación alguna, con la sola mención de "MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA – LICITACIÓN PRIVADA N° 007/2026 – DECRETO N° 0796, en la Oficina de Compras en el día y hora indicados en el inciso siguiente.

ENTREGA DE SOBRES PROPUESTAS: Hasta el día 25 de agosto de 2026, a las 10:00 horas.

APERTURA DE LOS SOBRES: Se realizará el día 25 de agosto de 2026, a las 11:00 horas en esta Municipalidad.




Ing. DIEGO A. GALLARD
Secretario de Servicios Públicos
y Medio Ambiente



Avellaneda

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Calle 10 de Agosto, Avellaneda
Provincia de Santa Fe, Argentina (P. 161)

Tel.: 0342 548 880000
E-mail: avellaneda@avellaneda.gov.ar

www.avellaneda.gov.ar

ACTA N° 0121

LICITACIÓN PRIVADA N° 007/2026

—En la ciudad de Avellaneda, Provincia de Santa Fe, a los 25 días del mes de agosto de 2026, siendo las 11:00 horas se procede a iniciar el acto de apertura de los sobres que contienen las propuestas para la Adquisición de 206 Tubos de hormigón armado no pretensado Ø1000mm x 1m, destinados a la conducción de líquidos sin presión. Para la obra "Alcantarillas, Pavimento y Banquinas – Tramo N° 1", que se desarrollarán en la Calle N° 302 de la localidad de Avellaneda (Departamento General Obligado). Con la presencia del Secretario de Hacienda y Finanzas el C.P.N. Cristian S. Quiróz, la Jefa de División Compras Petrolí Gabriela M., Marcelo Pereyra, en representación de la firma U.A.A. COOP. LTDA., el Sr. Sergio Quintana, en representación de la firma HORMITEC PREMOLDEADOS S.R.L y Sr. Sebastian Zanel y Correa Luana, en representación de la firma ELIAS YAPUR S.A . Siendo la hora indicada se comprobó la recepción de 4 (cuatro) sobres, que abiertos resultaron ser:

SOBRE N° 1: Correspondió a la firma HORMITEC PREMOLDEADOS SRL, quien cotiza de la siguiente manera:

Cantidad	Descripción	Precio unitario	Precio total
172 Unid	Tubos de hormigón armado de Ø 1000 mm x 1.2m clase 2 IRAM	\$ 368.730,00	\$ 76.740.087,60
Total			\$\$ 76.740.087,60

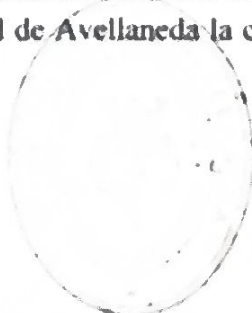
En la suma total de pesos setenta y seis millones setecientos cuarenta mil ochenta y siete. C/60/100 (\$ 76.740.087,60). Lugar de entrega: Calle 302 y Calle 211, de esta ciudad. Plazo de entrega: Acorde a los requerimientos de este municipio. Dentro de un plazo no mayor a los 60 días. Forma de pago: Una vez notificada formalmente la adjudicación, el adjudicatario deberá emitir y presentar a la Municipalidad de Avellaneda la correspondiente factura comercial por el importe total adjudicado. No está firmado el pliego.

SOBRE N° 2: Correspondió a la firma ELIAS YAPUR S.A., quien cotiza de la siguiente manera:

PROPUESTA NRO. 1

Cantidad	Descripción	Precio unitario	Precio total
172 Unid	Tubos de hormigón armado de Ø 1000 mm x 1,2m IRAM 11503 clase 2	\$ 215.851,96	\$ 37.126.536,67
Total			\$ 37.126.536,67

En la suma total de pesos treinta y siete millones ciento veintiséis mil quinientos treinta y seis C/67/100 (\$ 37.126.536,67). Lugar de entrega: Calle 302 y Calle 211, de esta ciudad. Plazo de entrega: Acorde a los requerimientos de este municipio. Dentro de un plazo no mayor a los 60 días. Forma de pago: Una vez notificada formalmente la adjudicación, el adjudicatario deberá emitir y presentar a la Municipalidad de Avellaneda la correspondiente factura comercial por el importe total adjudicado.



Cantidad	Descripción	Precio unitario	Precio total
172 Unid	Tubos de hormigón armado de Ø 1000 mm x 1,2m	\$ 197.502,91	\$ 33.970.500,86
Total			\$ 33.970.500,86

En la suma total de pesos treinta y tres millones novecientos setenta mil quinientos. C/86/100 \$ 33.970.500,86). Lugar de entrega: Calle 302 y Calle 211, de esta ciudad. Plazo de entrega: Acorde a los requerimientos de este municipio. Dentro de un plazo no mayor a los 60 días. Forma de pago: Una vez notificada formalmente la adjudicación, el adjudicatario deberá emitir y presentar a la Municipalidad de Avellaneda la correspondiente factura comercial por el importe total adjudicado. Pliego debidamente firmado.

SOBRE N° 3: Correspondió a la firma MONTAJES INDUSTRIALES S.R.L., quien cotiza de la siguiente manera:

Cantidad	Descripción	Precio unitario	Precio total
206 Unid	Tubos de hormigón armado de Ø 1000 mm x 1m	\$ 196.604,36	\$ 40.500.500,00
Total			\$ 40.500.500,00

En la suma total de pesos cuarenta millones quinientos mil quinientos C/00/100 (\$) 40.500.500,00). Lugar de entrega: Calle 302 y Calle 211, de esta ciudad. Plazo de entrega: 80 días. Forma de pago: Una vez notificada formalmente la adjudicación, el adjudicatario deberá emitir y presentar a la Municipalidad de Avellaneda la correspondiente factura comercial por el importe total adjudicado. Pliego debidamente firmado.

SOBRE N° 4: Correspondió a la firma U.A.A. COOP. LTDA., quien cotiza de la siguiente manera:

Cantidad	Descripción	Precio unitario	Precio total
206 Unid	Tubos de hormigón armado de Ø 1000 mm x 1m	\$ 234.004,4410	\$ 48.204.914,85
Total			\$ 48.204.914,85

En la suma total de pesos cuarenta y ocho millones doscientos cuatro mil novecientos catorce C/85/100 (\$) 48.204.914,85). Lugar de entrega: Calle 302 y Calle 211, de esta ciudad. Plazo de entrega: Acorde a los requerimientos de este municipio. Dentro de un plazo no mayor a los 60 días. Forma de pago: Una vez notificada formalmente la adjudicación, el adjudicatario deberá emitir y presentar a la Municipalidad de Avellaneda la correspondiente factura comercial por el importe total adjudicado. Pliego debidamente firmado.

No siendo para más, se da por finalizado el acta y acto, suscribiendo la presente, los asistentes.

SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS
CPN CRISTIAN S. QUIROZ

ELIAS YAPUR S.A.
Algeat N° 10/5

GABRIELA M. PETROLI
Jefa División Compras

VENTAS

Algeat N° 10/5

SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS

SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS

CPN CRISTIAN S. QUIROZ

SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS

SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS

CPN CRISTIAN S. QUIROZ

SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS



Avellaneda

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Calle 13 N° 492 Avellaneda
Provincia de Santa Fe, Argentina - CP 3561

Tel: +54 3482 440000
E-mail: atencionciudadana@avellaneda.gob.ar

www.avellaneda.gob.ar

DECRETO N° 0805

AVELLANEDA, 28 de agosto de 2026.

VISTO:

La convocatoria a "Licitación Privada N° 007/2026" convocada mediante Decreto N° 0796 de fecha 18 de agosto 2026, y;

CONSIDERANDO:

Que, dicha Licitación convocó a ofertar la Provisión de 206 Tubos de hormigón armado no pretensado Ø1000mm x 1m, destinados a la conducción de líquidos sin presión. Para la obra "Alcantarillas, Pavimento y Banquinas – Tramo N° 1", que se desarrollarán en la Calle N° 302 de la localidad de Avellaneda (Departamento General Obligado), en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares confeccionados al efecto;

Que, analizadas dichas actuaciones, se advierte la presentación de cuatro (4) ofertas, correspondientes a: HORMITEC PREMOLDEADOS S.R.L., ELIAS YAPUR S.A., MONTAJES INDUSTRIALES S.R.L y U.A.A. COOP. LTDA., según Acta Nro. 0121 de fecha 25 de agosto de 2026.

Que, se han realizado los estudios técnicos y económicos, por lo cual es menester proceder a la adjudicación correspondiente.

Que, existe saldo disponible en las partidas presupuestarias correspondientes.

Que, se ha procedido en un todo de acuerdo a lo establecido en las Ordenanza Municipal N° 2211/25 y Decreto N° 630/25.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AVELLANEDA:

DECRETA:

Artículo 1) – Adjudicar la Licitación Privada N° 007/2026 para la Provisión de 172 Tubos de hormigón armado no pretensado Ø1000mm x 1,20 m, destinados a la conducción de líquidos sin presión. Para la obra "Alcantarillas, Pavimento y Banquinas – Tramo N° 1", que se desarrollarán en la Calle N° 302 de la localidad de Avellaneda (Departamento General Obligado), al Oferente ELIAS YAPUR S.A., en la suma de pesos treinta y siete millones ciento veintiséis mil quinientos treinta y seis c/67/100 (\$ 37.126.536,67), conforme a las exigencias de los pliegos licitatorios y su oferta.-----

Artículo 2) – Autorízase a Contaduría General a librar las órdenes de pago correspondientes, acorde a lo especificado en el artículo anterior, e imputar a la partida: 4.02.05.067.97 PAVIMENTO CALLE 302, del presupuesto vigente.-----

Artículo 3) - Notifíquese, publíquese, registrese y archívese.-----

CPN CRISTIAN S. QUIROZ
Secretario de Hacienda y Finanzas



CPN GONZALO G. BRAIDOT
INTENDENTE